

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

Cusco, 04 de mayo de 2023

En el ambiente del Salón de Sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, siendo las nueve horas del día cuatro de mayo de 2023, se reunieron de manera presencial el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

La Secretaría Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Mg. Justino Lucana Orue
- Dr. Roberto Gonzales Alvarez
- Mtro. Percy Velásquez Delgado
- Est. Jorge Fabián Del Castillo De Olarte
- Est. Fabiola Huamantica Sosa
- Est. Francheska Romina Díaz Saavedra

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

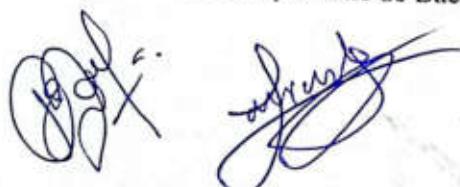
La Secretaría Académica da lectura del acta anterior de sesión ordinaria de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. Opinión sobre Vacantes para el proceso de admisión (Oficio N° 044-2023-DAD-UAC)
2. Informe Nro. 08-2023-UAC-/ FILIAL P.M./DERECHO. Cisa.
3. Informe N° 040-2023-UAC/CDFQ-ROR
4. Informe N° 03-2023-PVD/FDCP
5. Solicitud de Conformación de Comité Editorial de la UAC Revista de la Facultad de Derecho y Digitalización de la revista.
6. Carta N° 002-2023-AFVZ (Plan de Trabajo de las Comisiones de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política).
7. Informe de fecha 14-04-23 sobre Seminario Internacional de Reforzamiento de Capacidades en Derecho Administrativo organizado por la PUCP.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
2. Aprobación del PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
3. Aprobación del Cuadro de Vacantes del Periodo 2023-II y 2024-I de la Escuela Profesional de Derecho.
4. Aprobación de expediente de Bachillerato y Título Profesional de Abogado.



V. DESARROLLO:

El Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Dr. Uriel Balladares Aparicio procede a informar sobre dos aspectos académicos que se han venido realizando. El primero es que se ha comenzado con los integrantes de este Consejo a nivel de Estudiantes del Tercio Estudiantil en organizar un Programa Internacional sobre Derecho, con la participación de tres ponentes españoles de un convenio que por primera vez están haciendo uso para el día dieciocho de mayo del dos mil veintitres lo van a presentar ya sea lanzando la publicación correspondiente; también, en esa actividad van a participar varios ponentes a quienes ya se les ha consultado, que son profesores en nuestra Facultad de Derecho y Ciencia Política. En segundo lugar, informa que anoche aproximadamente a las seis de la tarde, se ha inaugurado un trabajo Taller con la presencia de tres funcionarios de la más alta jerarquía en actividades académicas de proyección del Congreso de la República y ese curso se ha realizado también el año pasado, ahora nuevamente se ha retomado en el curso que está regido por la Mg. Eliana Rivera, van a estar dichos funcionarios dos días; hoy tenía dos horas en la mañana y continúan realizando la actividad, lo que se ha informado es que han traído obsequios para los alumnos consistente en libros miniatura de la Constitución Política y lapiceros, los que se les está distribuyendo a los estudiantes; y después, se ha informado que ellos no son asesores de los congresistas de la República, sino que son funcionarios exclusivamente del Congreso destinado a proyectarse a las universidades a nivel nacional, es lo que están cumpliendo. Indica que en esta etapa les ha correspondido instruir sobre cómo funciona el Congreso de la República, sobre la Comisiones, los debates de la elaboración de los proyectos de ley en el Congreso de la República y otros aspectos netamente académicos; y, después les han informado de cómo participan varias universidades, de acuerdo al rendimiento de los alumnos que están participando en ese curso, se les da una especie de pasantía sólo para un alumno que todo es pagado por el Congreso de la República, que seguramente hacen una especie de selección y luego determinarán qué persona es la elegida, indica que ojalá que le corresponda a algún alumno de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, sería un gran triunfo para nosotros como Facultad y como universidad, concluyendo de esta manera el informe sobre estos dos aspectos.

El día de ayer le ponen en la Mesa un oficio dirigido al anterior Decano Fredy Vengoa Zúñiga en el sentido de que iban a homenajear a la Facultad, lo acompañó José Hildebrando Díaz Torres y poco a poco se enteraron que la placa que se iba a entregar era para la Universidad Andina del Cusco y no para la Facultad. Informe que han entregado reconocimiento de una actividad que han participado en una actividad desde el año pasado incluso con colegios. Y han percatado que no se entregó premio alguno a ningún alumno de la Universidad Andina del Cusco. Sólo han entregado el reconocimiento. Informa sobre los participantes y que se les ha indicado que esta clase de eventos va a continuar; por ello, se va a retomar esta clase de actividades.

También informa en el sentido de que se ha cumplido con el mandato del Consejo de Facultad de quienes pueden ir al evento INVITACIÓN XI ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE DERECHO han confirmado su participación los profesores Leoncio Martiarena Gutierrez y Fredy Zúñiga Mojano porque nunca han ido a esta clase de eventos propone que se APRUEBE para tramitará lo correspondiente al aspecto económico ante las instancias administrativas de la Universidad.

Mg. Justino Lucana Orué. - Manifiesta que es su deseo de incidir que como se indicó en el Consejo de Facultad anterior, en el sentido de que los participantes cada uno debe llevar una ponencia al evento y eso se debe indicar porque el viaje que realizarán se hace en representación de la Facultad de Derecho de nuestra universidad, por tanto eso se tiene que recomendar.

Dr. Uriel Alvarez Aparicio. - Indica que se va a entregar las pautas que se han remitido, allí dice que es lo que deben realizar y que estrictamente se va a cumplir.

Mtro. Percy Velásquez Delgado.- Indica que le parece absolutamente atinada la solicitud del Mg. Justino Lucana Orué, porque es lo que se ha debido hacer siempre en las gestiones anteriores, es decir, va un profesor, lleva una ponencia y esa ponencia –agradece la sugerencia del Dr. Roberto González Alvarez- se incorpora en la revista de la Facultad, para difundir también ahí dicha ponencia, porque el docente puede decir que ha llevado su ponencia pero es necesario ver qué calidad de ponencia ha llevado, y una manera de garantizar esa calidad es que se va a publicar; de tal manera, tiene que haber trabajado por lo menos unas diez páginas para hacer esa ponencia; por tanto ese es el adicional, no solamente que lleven esa ponencia si es que así lo exige el organizador, porque si no lo exige también se debe tener en cuenta. Si lo exige deben llevar esa ponencia y si no lo exige no deben llevar; si es que lo exige, luego se entregue esa ponencia a la Dirección de la Revista para su respectiva revisión y publicación.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Entonces, resume el acuerdo en el sentido de que los representantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC en estos eventos nacionales e internacionales y llevan una ponencia, ésta sea publicada en la revista correspondiente.

Dr. Roberto González Alvarez.- Indica que en la línea del Mtro. Percy Velasquez Delgado, la Comisión Editorial de la Revista de la Facultad seguramente va a asumir como primera labor la elaboración del reglamento de la revista, el reglamento va a establecer los títulos necesarios de toda investigación que se postule, esa va a ser la condición de cualquier trabajo de cualquier profesor haya participado en un evento internacional o no para formar parte del texto de nuestra revista, la condición de postular a la revista, solamente para la indicación de que no se disponga que ese trabajo se va a publicar sino que ese trabajo va a ser postulado a la revista porque ahí está el trabajo de los pares ciegos que si desestiman el trabajo pues sencillamente no se publica.

Est. Jorge Fabián Del Castillo De Olarte.- Sugiere una recomendación a tener en cuenta, considera que estas plazas se van a ir rotando, pero también se tiene que considerar que debe haber un mérito, pues si va a haber este tipo de representación y va a haber ponencias y justamente se habla del tema de la revista, debe haber un análisis de que este docente, si es que quiere participar en este tipo de eventos, previamente presente la ponencia en ese caso, el que tenga una mejor ponencia y el que pueda representar mejor esta universidad podría entrar en esa vacante, para que sea más por el mérito, ya que si bien es cierto ahora se puede seleccionar a dos docentes, pero qué les garantiza que esos docentes seleccionados van a hacer una muy buena ponencia –porque van a representar a la universidad-; entonces, considera que es necesario pasar por esos filtros para que se lleve a los mejores.

Mtro. Percy Velásquez Delgado.- Indica que en su petición no solamente solicitó la designación del Comité Editorial de la Revista mediante resolución, porque el Dr. José Hildebrando Díaz Torres pedia desde su dirección que tiene a su cargo pedia la resolución y es algo que él no ha podido encontrar y ya son más de nueve años que ha empezado la revista en su actividad y no ha encontrado la resolución, por eso ha hecho la petición. Pero, el segundo aspecto que se ha pedido es que el Consejo de Facultad apruebe para que tenga cierto peso en el trámite administrativo, que se apruebe la virtualización de la revista, que en el documento que ha cursado lo ha demostrado que Concytec para calificar artículos tiene niveles e incluso el nivel más bajo tiene que ser una revisa que esté virtualizada, porque en la base de datos Latin Dex hay un catálogo en el que ingresan todas las revistas, ya no es mucho mérito e indica que nuestra revisa está ahí, por tanto no es ningún mérito estar ahí o decir que la revista está indexada, pues Concytec o el Renacyt no le da ningún punto a la Universidad Andina del Cusco sólo si está virtualizada ahí puede darse la posibilidad de que se asigne algún puntaje; entonces, es imprescindible que se virtualice la revisa y ese trabajo lo deben hacer los señores de la editorial; es decir, romper la revista –en caso que no haya archivo digital- y hoja por hoja y escanear y hacer de cada artículo un archivo PDF y estructurarlo en una página donde aparecen números de revistas y artículos publicados en archivos PDF, así se va a exigir con esa exigencia, las otras exigencias de Renacyt las van a trabajar en lo que el Dr. Roberto González Alvarez decía en elaborar un reglamento.

y se va a cumplir. Ese es el pedido que se apruebe la virtualización y con ese respaldo que de alguna manera tiene más peso haga las gestiones y exigir que se asigne un personal que se encargue de virtualizar la revista.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Resume en el sentido de que el acuerdo es que la revista sea virtualizada (APROBADO).

El Señor Decano, pregunta a los miembros del Consejo de Facultad si es que estuviera pendiente algún tema sobre el que tuvieran que informar. Al no haber temas pendientes de informe se procede a hacer referencia a los puntos de la Agenda para el día de la fecha.

En cuanto a los puntos contenidos en la Agenda del día son:

1.- Opinión sobre Vacantes para el proceso de admisión contenidas en el Oficio N° 044-2023-DAD-UAC.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que se tiene el número de vacantes proporcionadas para la Sede de Cusco, que está señalado por el encargado que es el Director de Departamento de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga en la cantidad total de ciento cincuenta vacantes, pero tiene una distribución que específicamente vendría a ser el número específico de veinte vacantes, porque los demás son exámenes del quinto de educación secundaria, admisión preferente, etcétera.

Mg. Justino Lucana Orué.- Pregunta si en el examen de admisión habría sólo veinte vacantes y con ese número se pueda completar los ciento cincuenta.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que así es.

Mtro. Percy Velásquez Delgado.- Solicita que se aclare ese punto porque como hay varios rubros de vacantes por deportistas, becados, etcétera, lo que solicita que se aclare en el sentido de si esa cifra que aparece en dicho documento es el número de ingresantes total o es que a esa cifra de ciento cincuenta todavía hay que adicionarle algo correspondiente a alguna modalidad de ingreso que pueda haber, esa es la aclaración que solicita.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Sugiere que se llame al Director de Departamento de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga para que concurra a esta sesión y pueda efectuar las aclaraciones solicitadas.

En primer lugar, indica al Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga que hay algunas precisiones que están pendientes de ser aclaradas respecto de las propuestas que se han alcanzado sobre las vacantes para el próximo examen de ingreso y consulta a cuántas vacantes se refiere sin tomar en cuenta el examen de quinto de secundaria, el examen de admisión preferente.

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga.- Refiere que la propuesta está referida a la totalidad de vacantes, esto implica que la Oficina de Admisión tiene diferentes modalidades, por ejemplo: Primer puesto, tercio superior, bachillerato internacional, exonerados, colegios de alto rendimiento y otros. Toda esa distribución le corresponde a la Oficina de Admisión, dependiendo de la cantidad de vacantes que hay para cada uno de los semestres, por eso es que siempre que se nos solicita la opinión con relación a la cantidad de vacantes, la opinión es general, en este caso es ciento cincuenta para cada semestre, específicamente ciento cincuenta para el semestre académico 2023-II, ciento cincuenta para el semestre académico 2024-I, ya la Oficina de Admisión redistribuye, dependiendo también envían su requerimiento al Consejo Universitario y el Consejo aprueba las modalidades y en base a ello distribuye las ciento cincuenta que alcanza el Departamento Académico, indica que en esos términos sería la aclaración solicitada.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Solicita una aclaración respecto de los que no están en el rubro de admisión preferente, los postulantes que no están en ese rubro de examen de quinto de educación secundaria o alguna modalidad que beneficie al alumno, solicita que se aclare a qué se refieren los exámenes ordinarios, es decir el que se presenta como postulante para cubrir una vacante, pregunta cuántas vacantes de esa naturaleza son.

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga.- Indica que son ciento cincuenta, es decir al indicar esa cantidad, se refiere por ejemplo a los primeros puestos de educación secundaria, tercio superior, colegios de alto rendimiento, bachillerato internacional, traslados internos, traslados externos, condición de discapacidad, nivel universitario de otras universidades, educación superior no universitaria, deportistas y otros, incluidos los que postulan a examen ordinario, así se habla de un total de ciento cincuenta en todas las modalidades. También aclara que en el caso de Derecho, Ingeniería y Administración de Empresas se da una cuestión peculiar, es por eso que al momento en que se produce el examen de admisión se convoca a los Señores Decanos. Indica que estas escuelas profesionales tienen bastante aceptación a nivel de los postulantes, motivo por el cual cuando se realiza la calificación de los diferentes exámenes, por acuerdo de los Señores Decanos esto se puede incorporar, eso es lo normal en cada semestre, por ejemplo, se solicita ciento ochenta y en la práctica pueden ser doscientos, el Director de la Oficina de Admisión se reúne con los Decanos y en ese momento toman una determinación, así que no siempre implica los ciento ochenta, porque después del examen de admisión puede haber una incorporación y en su mayoría llega a doscientas vacantes. Esa es la aclaración.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Consulta a los miembros del Consejo si se tiene por aclaradas las precisiones indicadas sobre las vacantes para efectos de su respectiva aprobación.

Est. Francheska Romina Díaz Saavedra.- Refiere que el número de ciento cincuenta vacantes le parece una cantidad razonable pero que doscientos le resulta excesivo es decir que excede un poco la cantidad que se podría para abastecerse de una buena educación, porque si es para traer cualquier cosa está bien, pero una buena educación y que si bien es cierto en Derecho hay muchos postulantes como todos los saben, también es cierto que en Medicina también hay muchos postulantes y tienen toda la infraestructura y no por eso admiten tantas personas. También refiere que una razón por la que muchos postulantes se presentan a Derecho es porque a veces es muy sencillo entrar y esta afirmación la dice desde su opinión personal de cuando ella ingresó, se ofrecían quince vacantes para examen extraordinario, cinco vacantes para los que se cambian de carrera, y veinte vacantes para los de examen extraordinario por CPCPI, pero que para el examen ordinario ingresaron ciento diecisiete personas y considera que ahí no había mérito de ingreso, porque había mucha gente que no ingresó cuando ella si lo hizo en examen extraordinario, se quedaron con uno o dos puntos, y la gente que ingresó en el último examen ordinario no sólo ingresó muy rápido sino que no tenía ni siquiera la mitad del promedio que hubiera tenido la persona que se ha quedado a un puesto y por eso considera que esa distribución –no depende de los miembros del Consejo de Facultad- pero sí depende de los miembros de este Consejo conocer y saber a cuanta gente se le puede dar la educación académica necesaria, porque ella recuerda que cuando ingresó a la universidad eran como doscientos cincuenta personas y refiere que con doscientos cincuenta alumnos al inicio no se notaba mucho porque estaban en las aulas generales y los alumnos de Derecho estaban divididos, pero cuando pasaron a la Facultad les dividían las clases todo el tiempo, en clases virtuales ha llegado a tener una clase con ciento tres personas que era un poco más complicado que lo normal porque el Meet sólo acepta cien personas y por eso había gente que no podía ingresar a las clases, se trataba de que todos ingresaran con un solo aparato y pasadas tres semanas los dividían; entonces, si es importante saber a cuántas personas se pueden abastecer. Indica que cada salón tiene una capacidad para cuarenta y cuatro o cuarenta y cinco alumnos en promedio en Derecho; eso, significa que con ciento cincuenta se va a tener cuatro salones en Derecho de cuarenta y cuatro personas y dieciocho personas que van a estar en un salón más o menos que quizás se puedan incorporar a los otros salones y por ende, en cada

salón va a haber cincuenta personas. Se pregunta si es que se va a poder abastecer a esa cantidad de personas y si se está indicando que se van a incluir otras cincuenta personas más, eso significa que se va a tener que incluir otro salón de cuarenta y cuatro y van a seguir sobrando esos dieciocho y se va a tener que ver cómo los acomodan, que mientras estén en aulas generales no se va a notar porque en las aulas generales se recibe a un promedio de cincuenta personas. Y, que si bien es cierto hay deserción también es cierto que hay una cantidad de alumnos que a veces no pasan los cursos y que van a retroceder entonces, se tiene que considerar todo eso para ver si la Facultad va a tener cinco docentes de Derecho Penal, cinco docentes de Derecho Administrativo, cinco docentes de Derecho Procesal Penal y que eso no va a elevar la carga académica de los docentes al punto de que ellos no se puedan dar abasto y sabe que hay muy buenos docentes en la Facultad, que no van a querer dejar que sus alumnos estén un mes o una semana sin tener docente como ha pasado este ciclo, que los alumnos han estado tres semanas sin docentes porque la mayoría de cursos en el sistema decía "docente por definir", por eso es cierto que muchos postulan a Derecho, pero ello no es para decir que todos tienen que ingresar a Derecho porque todos postulan, que por ejemplo, es lo que se hace en Medicina, pues siempre postulan más estudiantes a Medicina como trescientos y no ingresan todos y Medicina tiene infraestructura en Qollana.

Mtro. Percy Velásquez Delgado.- Indica que entiende que si se pone en conocimiento del Consejo de Facultad, la aprobación de vacantes, es porque el Estatuto dice que el Consejo de Facultad propone y siendo así la práctica que el Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga ha relatado que obviamente no depende de él, incurre en una grave irregularidad, porque el Decano no puede él solo proponer el incremento de vacantes y asumiendo que en esta sesión se va a aprobar la propuesta de un número de vacantes ocurría lo que ocurría, el Señor Decano no podría hacer a un lado la decisión de este Consejo que según el Estatuto está con dicha atribución y luego el Señor Decano reuniéndose con los funcionarios como probablemente lo hayan hecho en otras gestiones hagan esos cambios, por ello advertiría que es una grave irregularidad. Hoy día se aprueba la propuesta del número de vacantes, técnicamente el Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga ha indicado ciento cincuenta en función al criterio de ambientes, indica que él votaría por los ciento cincuenta pero con la precisión de que el Señor Decano no puede incrementar por sí solo haciendo a un lado la decisión adoptada por el Consejo de Facultad.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Solicita al Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga que aclare si en las anteriores convocatorias le han informado para la Facultad de Derecho sobre cuál es la nota aprobatoria con la que ingresó el último postulante a la Facultad de Derecho cubriendo las ciento cincuenta vacantes.

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga.- Indica que la mayoría de las veces las notas son altas. Los primeros alumnos ingresan con notas de diecisiete y dieciocho, menciona que hubo un examen de admisión cuyo estudiante obtuvo la nota de diecinueve punto cuarenta y nueve y depende mucho del primer alumno, porque le siguen los demás alumnos.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Coincide con el Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga, puesto que ha recibido información de hace dos semestres anteriores, en el que un postulante habiendo obtenido la nota de dicho examen consistente en dieciocho puntos, dicha persona no ingresó. Indica qué estamos diciendo a la población, pues se hace referencia de que a la Universidad Andina de Cusco solo se ingresa con dieciocho puntos o diecinueve puntos. Con este proceder se está auto eliminando y seguramente en otras facultades está ocurriendo eso. Pues, qué se puede hacer si es que la última vacante es cubierta con el postulante que obtuvo dieciocho puntos, ello quiere decir que el postulante que obtuvo dieciséis, quince o catorce puntos no se le considera bueno para la carrera profesional de Derecho, por ello considera que es una de las consecuencias de brindar de esa forma las vacantes. Indica que ellos no podrían definir las vacantes porque, se pregunta si a los que han aprobado el examen de ingreso no los van a hacer ingresar, esto es terrible.



Handwritten signature

Mtro. Percy Velásquez Delgado.- Indica que sí es terrible pero que no se puede hacer nada más porque no hay suficiente salones ni tampoco hay un número suficiente de docentes con suficientes conocimientos para poder enseñar una materia con solvencia a la altura más o menos de como enseña nuestro colega Dr. Roberto Gonzales Alvarez que los alumnos siempre salen admirándolo, por todo lo que les da; pregunta si es que no tenemos la cantidad de profesores requerida, se pregunta si también van a seguir admitiendo más postulantes porque tienen nota aprobatoria, no lo considera posible.

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga.- Refiere que dada la cantidad de vacantes, indica que para poder opinar sobre la cantidad de vacantes, necesariamente se debe tomar en cuenta algunos antecedentes, pues lamentablemente con el efecto de la pandemia la cantidad de estudiantes en las aulas se ha reducido, por recomendación de la SUNEDU no se puede pasar del aforo permitido que son entre cuarenta y cuarenta y tres; indica que en muchas aulas no se puede llegar ni a cincuenta alumnos. Por otro lado, indica que esa reducción de alumnado ha generado la mayor cantidad de profesores, es el caso que ahora en la Facultad son ochenta y tres profesores entre ordinarios y contratados y el otro aspecto es que lamentablemente el profesor contratado está mal pagado y ese es el motivo por el cual muchos renuncian. Refiere que en este semestre se han presentado doce renuncias de profesores; es por eso que a veces hay que sobre pensar cosas para para poder cubrir esas renuncias y que los alumnos no se puedan perjudicar, refiriendo que todos esos aspectos se toman en cuenta al momento de opinar sobre el número de vacantes y que efectivamente alumnos que tienen notas aprobatorias como catorce, quince, diecisésis y diecisiete puntos no ingresan, porque el primer puesto tiene como nota que es muy alta y usualmente suele tener hasta veinte puntos, y por norma tienen que seguir los demás alumnos hasta cubrir las vacantes. Todos estos aspectos se tienen en cuenta al momento de evaluar la propuesta de vacantes y lamentablemente a pesar de que se ha construido el sexto piso con más aulas, se sigue teniendo problemas con relación a la distribución de aulas.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Solicita se aclare sobre las filiales han coordinado con el Director de Departamento Académico sobre el tema de las vacantes.

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga.- indica que cada filial presenta su propuesta y que desconoce su infraestructura y forma de contratación. Aclarando que la propuesta de vacantes sobre la que ha efectuado las aclaraciones en este acto solamente se refieren a la sede central.

Est. Fabiola Huamantica Sosa.- Refiere que se tendría que tener en cuenta la infraestructura de la universidad y del aforo de nuestra Facultad, porque antes de pandemia cuando ella entró a su salón de clases no había sitio o espacio y literalmente se fue a otro salón y se trajo una silla, se sentó atrás y aún así habían personas paradas, se supone que al momento en que el estudiante se matricula debería haber una cantidad exacta que no supere el aforo que tiene cada salón. Por otro lado, indica que hay salones que solamente tienen quince o dieciocho alumnos, también hay salones que sobrepasan el aforo, por eso considera necesario que se disponga una buena distribución y que una vez que se haya alcanzado su límite, es decir, esa aula que sea considerado al momento de la matrícula cuando se cubra el aforo, se cierre y que ya no se acepte más personas para poder evitar que sucedan estas situaciones en las que los estudiantes estén parados, falten carpetas, etc. También se ha percatado que en varios salones han cambiado las carpetas de tres personas con las carpetas de dos personas. Esto se tiene que ver desde el momento de la matrícula para que se haga una buena distribución y para eso es necesario saber cuál es el aforo que soporta la edificación y entiende que se va a aprobar el número de ciento cincuenta vacantes y que los ciento cincuenta estudiantes van a tener su propio salón, sus mesas y sillas, pues no pueden venir a clases y estar parados.

Est. Jorge Fabián Del Castillo De Olarte.- Refiere que siendo ciento cincuenta vacantes, lo que también se debería tomar en cuenta es que al momento de que se trate de incrementar se le indique y se lleve a cabo una sesión de Consejo de Facultad para determinar si se puede incrementar el número de vacantes, porque de nada sirve que el día de hoy se aprueben las ciento cincuenta vacantes y que

Handwritten signatures

para el siguiente semestre sean doscientos treinta vacantes, entonces no se estaría tomando en cuenta la autoridad del Consejo establecida en el Estatuto. Por tanto, si se presentara el caso de una posibilidad de incrementar el número de vacantes, se lleve a cabo una sesión extraordinaria para determinar si se aprueba o no el incremento de vacantes y por tanto se debe enviar un comunicado, porque o se puede dejar de lado la autoridad que tiene este Consejo de Facultad.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que en el supuesto de que se aprueben las ciento cincuenta vacantes, ése es su límite, porque no puede mover ante el Consejo de la universidad ese límite. Indica que no tiene autorización del Consejo de Facultad ya sea para aumentar o disminuir las vacantes; por ende, si se diera el caso, él va a poner en conocimiento del consejo de Facultad.

Dr. Roberto Gonzales Alvarez.- Indica que la sugerencia le parece buena, pero que en la funcionalidad práctica difiera, en tanto los resultados del ingreso a la universidad son casi inmediatos no se dejaría tiempo para poder convocar no dejaría tiempo suficiente para poder convocar una nueva sesión y se generaría un desfase con la autoridad universitaria sobre lo que busca hacer y lo que el consejo de Facultad está aprobando; en todo caso, existe la posibilidad de que el Señor Decano niegue la posibilidad de todo incremento de las ciento cincuenta vacantes o que el Consejo deje al Señor Decano que vea a qué número se eleva el número de ingresantes.

El Señor Decano solicita opiniones respecto de la sugerencia del Dr. Roberto Gonzales Alvarez.

Mtro. Percy Velásquez Delgado.- Opina porque se respete lo que el Consejo decida en esta sesión como propuesta y que si se diera esta circunstancia, el Señor Decano no acepte el incremento del número de vacantes de ninguna forma.

Est. Fabiola Huamantica Sosa.- Está de acuerdo con la sugerencia del Mtro. Percy Velásquez Delgado, porque si se incrementa y no se cumple con el aforo, se va a generar problemas con los estudiantes quienes van a estar llevando sillas de otros salones, lo que a su vez va a generar perjuicio en los otros salones, por eso es importante tener en cuenta el aforo.

El Consejo APRUEBA con dichas aclaraciones y recomendaciones.

- Informe Nro. 08-2023-UAC/- FILIAL P.M./DERECHO. Cisa.

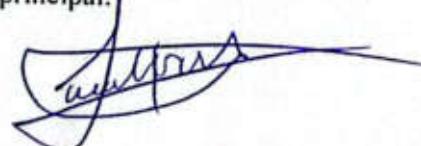
Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Respecto de las vacantes de la Filial de puerto Maldonado, indica que en el informe en mención si está expresamente mencionado de que existe la propuesta de que se convoque el número de vacantes del ciclo 2023-II 60 vacantes, que son ingresantes.

Mg. Justino Lucana Orué.- Pregunta si es la propuesta del Coordinador y si habrá calculado el número de vacantes de acuerdo a la realidad del lugar, pues es quien conoce la realidad del lugar.

Est. Jorge Fabián Del Castillo De Olarte.- Indica que definitivamente el Coordinador de dicha Filial es quien conoce cómo está la Escuela de Puerto Maldonado y puede calcular cuántas personas necesitan. Considera que sesenta vacantes es un número muy elevado, pero tampoco puede dar una opinión exacta porque los miembros del Consejo en sí no conocen la situación en que está la Escuela profesional de Derecho en Puerto Maldonado.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que el tema de Puerto Maldonado no se conoce realmente a profundidad, pero como es una propuesta, considera que los miembros del Consejo deberían respetar esta propuesta es formulada por el personal que está directamente relacionado con la realidad del tema de la filial.

Mtro. Percy Velásquez Delgado.- Indica que en ese caso por ser él quien había intervenido en la ocasión anterior sobre este aspecto; y, respecto a Sicuani y Puerto Maldonado, considera que no se puede hacer mucho desde aquí y por ello no opinaría nada sobre las vacantes en las filiales, pues le interesa de sobremano la sede principal.



Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que entonces, se respeta la propuesta de sesenta vacantes para la Filial de Puerto Maldonado y para la Filial de Sicuani que hace minutos antes de esta sesión les ha puesto en conocimiento, porque había enviado la propuesta a otra entidad o repartición de nuestra universidad, por eso la Filial de Sicuani está proponiendo a cifra de ciento veinte vacantes para Derecho; considera que de igual manera se tendría que razonar en el sentido de que como no son los que están en relación directa con la realidad de los postulantes, de quienes quieren ingresar a la Facultad de Derecho, considera que también se podría respetar esa propuesta de la cantidad de ciento veinte vacantes para este semestre que viene.

Mg. Justino Lucana Orué.- Indica estar de acuerdo porque la propuesta del Coordinador de Sicuani es efectuada por alguien que conoce esa realidad.

Dr. Roberto González Alvarez.- Indica que también coincide con el criterio del Señor Decano.

Mtro. Percy Velásquez Delgado.- Indica que ya había manifestado que él no debía opinar sobre las otras sedes, en todo caso indica que está de acuerdo con ese número de vacantes. Pero sí, desea que se deje constancia en acta lo siguiente: A futuro, indica estar convencido que la idea que aprobar vacantes no sólo debe ser en función al número de salones, sino que tiene que entrar el otro criterio que se está olvidando y que determina la calidad cree que en mayor medida, es con cuántos profesionales -llámese especialistas o llámese expertos o llámese con cuántos profesionales que sepan bastante de la materia que van a enseñar- contamos en esas sedes, pues si aquí en la sede principal tenemos un problema sobre ese aspecto (que, sobre ese punto va a pedir prontamente una sesión extraordinaria porque ya tienen los formularios llenados), tenemos un severo problema sobre eso, es decir que no tenemos los profesionales que sepan bastante y eso se puede colegir de lo que ellos dicen que han estudiado, han escrito, que enseñen diversas materias que al día de hoy están enseñando profesores que no tendrían los suficientes conocimientos para enseñar ese tipo de materia; entonces, deja en claro que a futuro estos aspectos vinculados al número de vacantes para las otras sedes no sólo tiene que ser en relación a las aulas o salones sino al número de profesionales que tengan idoneidad, capacidad y que demuestren tener amplísimo conocimiento en las disciplinas que se enseñen.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que con la opinión que acaba de exponer el Mtro. Percy Velásquez Delgado, en parte propone que se ratifique porque en la visita que se ha hecho con la Señora Rectora, en efecto no hay profesores Abogados en Sicuani que hayan querido aceptar voluntariamente cargos administrativos y ése es el problema, eso es cierto, entonces ha estado pensando sobre todo en el tema cuando han estado en ese conversatorio de Metodología de la Investigación e indica que es alarmante el tema deficitario en la formación en ese curso (le parece que en las tres filiales); entonces, claro que eso se tocará a futuro pero, se adelanta a indicar que se tendría que virtualizar el curso de Metodología de Investigación Científica para las tres filiales porque no hay otra forma de superar. Indica que a los colegas que acá dictan ese curso se tendría que hacer que coordinen con las filiales para que a esa misma hora de las tres filiales podrían dictar esos cursos porque no hay metodólogos en provincias, no existen y es imposible. Indica que prácticamente ve que en Sicuani les han impuesto y le han obligado a dictar ese curso y en esas condiciones no se puede manejar; entonces, indica que el Mtro. Percy Velásquez Delgado tiene razón y considera que este punto se podría tocar en su momento pues el trabajo que está realizando el Mtro. Percy Velasquez nos traiga y en ese momento se resolverá ese tema

Se APRUEBA en esos términos la propuesta de las vacantes.

- Informe N° 03-2023-PVD/FDCP y Solicitud de Conformación de Comité Editorial de la UAC Revista de la Facultad de Derecho y Digitalización de la revista.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Respecto al informe presentado por el Mtro. Percy Velasquez Delgado, consulta a los miembros del Consejo si hubiera alguna opinión al respecto, agregando que

el Mtro. Percy Velasquez Delgado está proponiendo que se nombre mediante una resolución el Comité Editorial de esa revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, se nombraría al Mtro. Percy Velasquez Delgado como Presidente, al Dr. Roberto González Alvarez y al Mg. Fredy Zúñiga Mojoneru como integrantes. Manifestando en este acto que por su parte, está de acuerdo con esta propuesta porque son profesionales de reconocida trayectoria en ese campo y corresponde que los miembros del Consejo de Facultad decidan para integrar esta comisión de la indicada revista.

Est. Jorge Fabián Del Castillo De Olarte.- Consulta si uno de los estudiantes formaría parte de esta comisión.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que puede integrarse a uno de los estudiantes.

Mtro. Percy Velásquez Delgado.- Indica que se acoge a la petición de que se integre a un estudiante a la comisión indica que cuando se tenga el próximo número en edición, ahí es que se tomaría la decisión de cuál de los estudiantes integre el comité editorial para los trabajos de revisión complementarios, además los estudiantes consejeros terminan su gestión este mes; entonces, si se les designa ahora va a ser en vano porque la revista no va a salir para este semestre sino para el próximo.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que entonces, quedará pendiente integrar a un consejero estudiantil a la comisión.

- Carta N° 002-2023-AFVZ (Plan de Trabajo de las Comisiones de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política).

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Respecto de este documento emitido por el Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuniga, consulta si hay alguna opinión u observación al respecto.

Al no haber ninguna opinión en contra, queda APROBADO.

- Informe de fecha 14-04-23 sobre Seminario Internacional de Reforzamiento de Capacidades en Derecho Administrativo organizado por la PUCP efectuado por el Dr. Fernando Rivero Ynfantash.

Mtro. Percy Velasquez Delgado.- Indica que es él quien pidió que se indague sobre este aspecto y refiere que el informe da cuenta de lo que habría ocurrido, indica que como ésta no es ni la instancia para ver si es verdadero lo que dice o no, pero sí quiere manifestar algo que va a repetir: Considera que a futuro, cualquier invitación tiene que difundirse entre todos los profesores porque todos tienen que saber. El conocimiento tiene que ser compartido. En segundo lugar, quiere aclarar que en ese informe ya ha indicado que no se va a discutir si lo que se dice es cierto o no porque no viene al caso, pero si hace notar que a él, el Director de Cooperación Internacional le ha enviado el mensaje por correo y le ha manifestado que a él le llegó la invitación y que lo ha remitido a la Facultad de Derecho y en ese informe no aparece nada de eso e indica que el correo él lo tiene. Lo otro, es que él ha descargado la información de la Universidad Católica y claramente dice profesores de Derecho Administrativo y después del curso ellos tienen que difundir; por tanto, el aspecto de la difusión la han pasado por alto, indica que han ido autoridades y esa no era la idea no era que vayan autoridades, la idea era que vayan profesores de Derecho Administrativo para que luego repliquen con los demás profesores y estudiantes y en ese informe no se dice nada al respecto, pero ya está hecho, ésta no es una instancia de juzgamiento ni nada por el estilo, nadie quiere responsabilizar, pero sí es necesario indicar que esto no vuelva a ocurrir en la gestión del Señor Decano, indica que él confía en ello.

Est. Jorge Fabián Del Castillo De Olarte.- Indica que al observar la lista de asistencia al evento, puede notar que existe falta de especialidad de docentes de Derecho Administrativo y eso se debería considerar como un antecedente para que se busquen especialistas en esa materia, porque en dicha materia hay pocos especialistas e indica que él ha tenido la oportunidad de llevar el curso un par de veces y en realidad no es suficiente que un docente diga que ha trabajado en una Municipalidad un

periodo determinado para que sea especialista en Derecho Administrativo y como le indicó al Mtro. Percy Velasquez Delgado, este curso era específicamente para profesores especialistas de Derecho Administrativo, porque de qué le sirve ser especialista en Derecho Civil y le hayan asignado en la carga académica en Derecho Administrativo pero si no es especialista en esa materia, pues puede saber lo básico de Derecho Administrativo pero no es su especialidad; entonces, él considera que en este tipo de convocatorias se busque también este tipo de perfiles, no necesariamente porque enseñe el curso de Derecho Administrativo, sino que se busque y también de la mano de la carga académica a los profesionales que sí ven esta materia eso es lo más esencial y eso o se ve en el informe y cree que hay que ver esas observaciones que a futuro se pueden superar.

Est. Francheska Romina Díaz Saavedra.- Considera que lo que dice el Mtro. Percy Velásquez Delgado es muy importante que más allá de quién vaya o no, lo importante del informe es que se vea el tema de la difusión, porque de nada sirve que los docentes vayan a estos congresos y no lo difundan con los alumnos y se guarden ese conocimiento para ellos, la idea es que los alumnos puedan saber de alguna forma lo que se ha hablado y eso no sea incluido en el informe y sería bueno que en próximas oportunidades se haga un seguimiento a los docentes que vayan a esos eventos sean o no de esa especialidad están impartiendo o no ese conocimiento a sus alumnos, y que si sería importante que sean especialistas para que se pueda mejorar la calidad de la enseñanza pero también es importante que los que vayan aprovechen esa información y que esa información llegue a los estudiantes, porque si no llega a los estudiantes se ha perdido completamente la finalidad del congreso y eso no se ve en el informe, sólo dice hasta quiénes han ido y nada más; no se dice si los docentes han dado alguna clase sobre el tema o han comentado algo con sus alumnos. Refiere que dos de sus docentes fueron al evento, uno de ellos sí les comentó sobre algunas cosas que habían hablado y la otra docente no les comentó nada; aclara que dichos docentes no enseñan Derecho administrativo sólo el Dr. Marco Marroquin que enseña Derecho de Gobierno Regional y Local y él nos habló del tema, pero la Docente Eliana no nos comentó nada, sólo nos dijo que iba a ir al Congreso y que las clases iban a ser virtuales y considera que lo importante es que el conocimiento pueda llegar a los alumnos.

Est. Fabiola Huamantica Sosa.- Indica que independientemente de quién vaya a este congreso lo importante está en la difusión que compartan entre los mismos docentes y poder compartir a los alumnos y hacer llegar el conocimiento y compartirlo entre todos.

Est. Jorge Fabián Del Castillo De Olarte.- Desea hacer una acotación respecto a este punto es que talvez sería posible que se pida a los profesores que hayan ido al congreso compartan los estudiantes y la Universidad Católica también va a pedir un informe sobre cuando y como se ha difundido en dicho congreso en una charla de dos horas con los docentes que han asistido.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que resumiendo todo lo expuesto, se acordaría que cualquier otra similar comunicación que haya recibido cualquier docente de la facultad siempre se comunique al Decano para poner en conocimiento del Consejo de Facultad y se determine quienes van a participar en dicho evento y evitar malinterpretaciones al respecto. En cuanto a la especialidad, el Mtro. Percy Velasquez Delgado se encuentra avocado respecto de la información proporcionada por los docentes respecto de su especialidad y en su momento en el Consejo de Facultad se determinará y procederá a identificar quienes son los especialistas.

Respecto a la aprobación del Plan de Actividades del Plan de Mejora Continua de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y de la Escuela Profesional de Derecho que se ha remitido la Dra. Rosaura Torre Rueda:

El Señor Decano Dr. Uriel Balladares consulta si hay alguna intervención al respecto:

Mtro. Percy Velasquez Delgado.- Indica que el documento es un poco difícil de entender, tiene muchos cuadros, algunas expresiones parecen estar cortadas, hay que extender el cuadro y recién

aparece la palabra completa, es un poco difícil, pero en la línea de mejorar, obviamente si el próximo semestre tenemos que intentar que haya un texto universitario en el que los autores sean varios profesores de la Facultad y que debe hacerse el semestre que viene porque ya son muchísimos años y en los más de 35 años, claro que ha habido otros asuntos que han tenido ocupados a toda la comunidad universitaria, pero ya tenemos locales, ya tenemos infraestructura, computadoras, buena cantidad de estudiantes, profesores nombrados, contratados, bibliotecas, y la verdad falta dar el siguiente paso que es empezar a producir; entonces considera que en el plan de mejorar que la Dra. Rosaura Torre Rueda ha considerado probablemente no esté eso y pediría al Consejo de Facultad que se incorpore en la miente como parte del plan de mejoras del siguiente semestre debe haber mínimamente un texto universitario de autoría de varios profesores, porque si se encarga a uno solo, probablemente no lo va a hacer en un semestre o dos o tres pero si se encarga a un grupo de profesores en un tema específico, cada uno puede escribir un artículo de diez páginas, que juntos con un índice adecuado hagan un texto universitario sobre una disciplina jurídica de primer orden

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Efectuadas las aclaraciones respecto de los Planes de Actividades de Mejora Continua, indica que en esta sesión lo que corresponde es aprobar los Planes de Actividades de Mejora Continua para que sea elevado al Vicerrectorado Académico y después de que sea aprobado por dicha instancia, se ejecuten las actividades de dichos planes

El Consejo acuerda APROBAR dichos Planes de Actividades de Mejora Continua.

Est. Jorge Fabián Del Castillo De Olarte.- Solicita tomar en cuenta dos puntos pendientes: El tema de la contratación de los docentes por concurso público y el tema de las especialidades, considera que no puede pasar de este mes y debe realizarse ahora y solicita se informe si hubo una respuesta del Consejo Universitario respecto de la petición que se hizo formalmente, puesto que ya se va a acabar el semestre y se va a estar en la misma situación

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Informa que respecto de la consulta que se ha efectuado, hasta ahora no se tiene ninguna respuesta. Luego han solicitado celebrar convenios con entidades públicas o privadas en pro de las prácticas pre profesionales, indicando que se han presentado documentos ante la Corte Superior y el Ministerio Público y actualmente está en trámite en ambas entidades. La Presidente de la Corte Superior de justicia del Cusco, le ha manifestado que, con mucho de su pate, el problema es que de Lima les han indicado que retomen el uso de las mascarillas y otros aditamentos más, lo que les impide, pero está pendiente, no se ha rechazado. En cuanto a otras entidades, indica que el día de ayer del Gobierno Regional de la sección Anticorrupción, indica que el Señor Barreto, le ha manifestado que pueden recibir practicantes en dicha entidad, por ello considera que se podría celebrar un convenio. Solicita otras sugerencias.

Est. Fabiola Huamantica Sosa.- Indica que respecto a este punto, analizó este aspecto y debe manifestar que si bien se tiene SECIGRA que obviamente se tienen convenios para que los chicos puedan ir a realizar estas prácticas, pero es solamente para un número limitado, y los que van a salir como egresantes es una cantidad mucho mayor, por ello refiere que hay estudiantes que tienen familiares abogados pero hay otro porcentaje de alumnos que no tienen ningún vínculo con nadie y que no conoce a nadie y que a lo largo de la carrera no han tenido ningún vínculo y va a ser muy difícil para ellos el buscar prácticas; por ello va a tener que buscar un estudio jurídico privado y sugiere que se celebre un convenio con el Colegio de Abogados del Cusco, porque ha visto que en su los comunicados de dicha entidad se hace mención de miembros de la orden que requieren practicantes y el Colegio de Abogados del Cusco pudiera pasar dicha información a la Facultad, que se aplicaría generalmente a los estudiantes interesados que ya tienen los ciento noventa créditos que son los requisitos puedan visualizarlo y tomar conocimiento, sería mucho más factible y más rápido que puedan empezar sus prácticas pre profesionales, ya que es un requisito para poder obtener el bachillerato según el reglamento y el Estatuto, ése es el primer punto, es decir el poder celebrar un convenio con el Colegio de Abogados del Cusco para que cuando sus miembros requieran practicantes

puedan pasar este comunicado y tener algún lugar para que los chicos puedan visualizar esa información; y, lo otro sería considerar a las fiscalías para poder así incrementar el número en mayor cantidad de estudiantes de pre grado que están buscando realizar estas prácticas, les sea mucho más factible, lo que sería de todos nuestros docentes de nuestra Facultad, tengo entendido que se dedican a la labor de litigar, de llevar casos; entonces, talvez algunos de nuestros docentes requiera apoyo y también podrían entrar como practicantes –independientemente de que los acepten o no- se podría realizar ello dentro de nuestra Facultad con el apoyo de nuestros docentes y otros con estudios jurídicos privados que constantemente están buscando practicantes, pero aquí sí tendrán que poner un filtro que son los requisitos que les están poniendo para poder cumplir con esto; entonces, si es que se logra obviamente estos convenios que se van a realizar con estos estudios, se tendría que verificar que no se incumplan con estos requisitos para que al momento de que el estudiante esté buscando realizar sus prácticas pre profesionales y ya sale el comunicado en un espacio que se tenga aquí dentro de la Facultad, pueda ir y empezar su trámite porque sabemos que estas prácticas duran un año y para ello necesitan tener ciento noventa créditos y cumplir con todo ello aparte de la solicitud que está dirigida al Señor Decano, la aprobación y todo ello. Considera que este trámite sería mucho más fácil si se lo ve de ese modo; y, por último, sería la Asesoría Legal de la universidad, no sabe cuán factible sería poder hablar con ellos para que allí también puedan ir a practicar los estudiantes; entonces, considera que con todos estos convenios que se propone se puedan celebrar, se va a abarcar aparte del SECIGRA a muchos más estudiantes puedan realizarlas. Aclara que esta solicitud está sujeta a más ideas, porque como es el inicio de cómo se podría apoyar a los estudiantes con el apoyo de los integrantes del Consejo.

Est. Jorge Fabián Del Castillo De Olarte.- Desea acotar que esta solicitud propiamente busca que la Facultad empiece a celebrar estos convenios y que la Facultad empiece a publicitar estos convenios con los alumnos; entonces, si es que hay convenios, pero por ejemplo hay universidades en Lima que es un mercado mucho más grande y que tienen convenios con INDECOPI, SUNAT, con el Poder Judicial, con la Contraloría, con todas las entidades; entonces, considera que lo que se tendría que hacer a partir del siguiente semestre y los compañeros que sigan en este caso como miembros del Consejo de Facultad, empezar a buscar convenios con diversas instituciones, para que los chicos también salgan beneficiados, porque ahora el convenio más fuerte y el convenio al que todo aspirante desea acceder es el SECIGRA, y éste solamente tiene en Defensoría una vacante, una vacante en el Poder Judicial el Ministerio Público; pero, por ejemplo el SECIGRA en Lima abarca por ejemplo INDECOPI, SUNAT y otros organismos; entonces, eso es lo que considera que hay que buscar a pesar que no es parte de la solicitud, pero considera que esto debe ser desarrollado de mejor manera por parte de las autoridades no de este Consejo sino también de las instancias superiores

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Resume y plantea que este tema lo pueden tocar en una sesión extraordinaria porque es acuciante la realidad, es cierto, por eso se ha empezado de oficio la celebración de estos convenios pero es insuficiente porque no colma todas las expectativas de la cantidad de estudiantes; entonces, se podría aplazar este tema para una sesión extraordinaria u ordinaria, la misma que sería para el próximo mes

Est. Francheska Romina Díaz Saavedra.-Respecto de la sesión pide que sea en una sesión extraordinaria en razón de que el siguiente mes los actuales consejeros estudiantiles y no van a estar por haber culminado su periodo y al apoyar este proyecto, considera que es muy importante que los consejeros estudiantiles den algunas pautas como es el tema de la publicidad y que la información llegue a los alumnos porque si bien es cierto hay convenios, como el convenio de las becas que se dan dentro de la universidad, no hay suficientes publicidad porque no todos los alumnos tienen conocimiento de esto y si bien ellos han tratado de comentarles al respecto lo más que han podido con los alumnos con los que tienen llegada, hay tantos alumnos en la universidad que todos merecen una oportunidad de conocer esas oportunidades que les están presentando y considera que el tema de publicidad es un tema de publicidad es un tema que se podría tocar en una sesión extraordinaria y que

sería muy importante tocarlo en aspectos tanto para los docentes como para los alumnos y éste es un tema de crear puentes y que los alumnos puedan llegar a tener interés en diversas áreas, porque si bien es cierto es muy importante hacer las prácticas del SECIGRA que es lo que todos aspiran, porque como ella indica en Derecho Penal tienen interés pero, tal vez quieran ver otras áreas, por ejemplo ella le gustaría mucho ver el tema de SUNAT, pero conseguir prácticas en SUNAT es muy complicado, hacerlo sólo en la universidad, al crear un puente se estaba permitiendo que por ejemplo cinco alumnos que tengan el mérito porque siempre se basa al mérito al momento de postular, puedan también entrar a esto y ampliar las plazas, por ejemplo: Veinte alumnos entran a SECIGRA y como dice el Est. Jorge Fabián Del Castillo De Olarte, se puede lograr que sea en INDECOPI, SUNAT, Registros Públicos, si se puede hacer todo eso, entonces se está hablando de que entran cincuenta alumnos a plazas públicas que tienen más interés en otros temas y también ayudar a los que no tienen las conexiones necesarias para poder ingresar, porque también se tiene que hablar que es muy importante conocer gente en esta carrera y a veces no todos tienen un parente de familia que sea abogado o alguna persona dentro del Poder Judicial y aunque no se quiera aceptar es una realidad en nuestra profesión que la gente entra mucho por ese lado y poder permitirles a los alumnos tener esa posibilidad en base a su propio mérito y los consejeros estudiantiles desean que este proyecto salga lo mejor posible.

Mtro. Percy Velasquez Delgado. - En relación a este tema, considera que antes de convocar a una sesión extraordinaria, sería necesario que la Comisión de Práctica pre Profesional o Desempeño Profesional a cargo de la Dra. Ivonne Mercado Espejo, ella haga llegar un informe de cuáles son los convenios que se tiene al día de hoy, cuáles son remunerados y cuáles son no remunerados y que haga llegar un informe respecto al por qué no se tienen convenios con otras instituciones que no figuren en la relación que les va a dar; es decir, si ella dice que se tiene convenios con diez instituciones, que indique por qué no se tiene convenio con el resto de las instituciones, que haga llegar toda esa información y con todo ello considera que recién se convocaría a pedido de los estudiantes a una sesión extraordinaria para ver ese punto; y, por último, considera que hay un tema complejo porque ve que hay una señorita en nuestra Facultad a quien la universidad le paga y ello le hace pensar en qué es lo que hace, si lo que hace en la universidad le sirve para que sea Abogada, indica que probablemente el dinero le haga falta y está bien que lo cobre, eso ayuda bastante, pero se pregunta si realmente le sirve o no, porque si lo que está haciendo es llevar un documento de un lado a otro o introducir la solicitud del alumno y dar informes, todo eso, no es la actividad a la que debe avocarse alguien que va a ser Abogado. Indica que habría que analizar eso también, pero refiere que ya será a futuro.

Dr. Uriel Balladares Aparicio. - Resume que el acuerdo sería en solicitar a la Dra. Ivonne Mercado Espejo para que informe cuántos convenios existen con remuneración y cuantos sin remuneración.

Est. Fabiola Huamantica Sosa. - Sugiere que en el tema de la publicidad, sería bueno habilitar un espacio con un cuadro publicando la información, recomendando que en primer lugar se realice en el patio de la Facultad para que todos se puedan informar no solamente sobre este tema. Sino respecto a todo, para que todos puedan conocer, porque si bien es cierto que se hace propaganda por correos, hay muchos estudiantes que no revisan los correos, se hace propaganda por redes sociales y no a todos les llega porque no todos siguen la página y aunque se mande la información de manera virtual a algún lugar y siempre se va a tratar de llegar a todos pero en cambio, si es que se publica la información aquí en la Facultad, de alguna u otra manera los estudiantes cuando pasen, incluso los mismos docentes como se hablaba hace poco sobre estas pasantías e intercambios y competencias para que vayan, incluso allí se podría publicar para que los docentes y cualquier persona que pase, va a estar viendo ese lugar que se apertura si es que hubiera acuerdo, para que todo sea visible, claro que se va a continuar con la difusión mediante correos, redes sociales y todo lo demás, por eso considera que se podría publicar en ese espacio la información para todos.

Dr. Uriel Balladares Aparicio. - Resume que el acuerdo se entiende en el sentido de que previamente se recaben los informes y luego se convoque a reunión extraordinaria.

Finalmente, se pone a consideración del Consejo de Facultad la relación de Expedientes de Bachillerato y de Título Profesional de Abogado para su respectiva aprobación:

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FACULTAD
DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Nro.	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	POOL MILTON	JORDAN FERNANDEZ	DERECHO

**EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO –
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Nro.	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	ELIZABETH	CCAHUANTICO ESPERILLA	DERECHO

El Consejo de Facultad APRUEBA los expedientes indicados.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las diez horas con veintisiete minutos, de lo que doy fe. Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.